



C/Real, 58
35450 Santa María de Guía
CIF G76029677
☎ (+34)699186335
✉ clubvoleibolguia@gmail.com
🌐 www.clubvoleibolguia.com
Nº de registro de Entidades Deportivas de Canarias
29-743/85

PROTOCOLO DE TRANSPARENCIA DEL CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUÍA

• Objeto y finalidad

El Club Deportivo Voleibol Guía, en adelante CDV Guía, establece el presente Protocolo de Transparencia como instrumento interno para ordenar y garantizar la publicidad, accesibilidad y actualización de la información relativa a su actividad institucional, económica, deportiva y administrativa.

El protocolo tiene como finalidad reforzar la confianza de deportistas, familias, socios, colaboradores, patrocinadores, administraciones públicas y ciudadanía en la gestión del club, favoreciendo una cultura basada en la responsabilidad, la rendición de cuentas y el correcto uso de los recursos.

El CDV Guía asume la transparencia como un principio permanente de su funcionamiento y como parte de su compromiso con el deporte y con la sociedad.

• Principios de actuación

La actividad del CDV Guía se desarrollará conforme a los siguientes principios:

Transparencia: facilitar información clara y comprensible sobre la actividad del club.

Responsabilidad: gestionar los recursos económicos y materiales de acuerdo con los fines de la entidad.

Rendición de cuentas: proporcionar información sobre la utilización de fondos públicos y privados cuando corresponda.

Integridad: prevenir actuaciones contrarias a la normativa o a los principios de buena gestión.

Igualdad y no discriminación: garantizar criterios objetivos en la actividad deportiva y organizativa.

Protección de datos: compatibilizar la publicidad de la información con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.



C/Real, 58
35450 Santa María de Guía
CIF G76029677
☎ (+34)699186335
✉ clubvoleibolguia@gmail.com
🌐 www.clubvoleibolguia.com
Nº de registro de Entidades Deportivas de Canarias
29-743/85

Actualización: procurar que la información publicada sea vigente y permita conocer la situación real de la entidad.

- **Organización y funcionamiento del club**

El CDV Guía mantendrá accesible en su espacio de transparencia la información institucional y organizativa que resulte exigible o que voluntariamente se considere de interés público.

Se facilitará, entre otra información:

Identificación y finalidad de la entidad.

Normativa aplicable al club.

Funciones y objetivos de la organización.

Estructura organizativa y organigrama.

Composición de los órganos de gobierno y dirección.

Identificación, perfil y trayectoria profesional de las personas que ocupen los cargos que deban ser objeto de publicidad.

Información relevante sobre el funcionamiento general de la entidad.

La información se publicará respetando en todo momento las limitaciones derivadas de la legislación sobre protección de datos y demás normativa aplicable.

- **Gestión económica y presupuestaria**

El CDV Guía promoverá una gestión económica responsable y verificable.

A través de su apartado de transparencia se facilitará la información económica que resulte legalmente exigible y, cuando proceda, aquella que contribuya a una mayor comprensión de la gestión de la entidad.

En particular, se publicará la información correspondiente a:

Cuentas anuales que deban rendirse.



C/Real, 58
35450 Santa María de Guía
CIF G76029677
☎ (+34)699186335
✉ clubvoleibolguia@gmail.com
🌐 www.clubvoleibolguia.com
Nº de registro de Entidades Deportivas de Canarias
29-743/85

Presupuesto y, cuando corresponda, liquidación presupuestaria.

Informes de auditoría cuando sean preceptivos o se disponga de ellos.

Retribuciones de administradores y directivos en los términos exigidos por la normativa.

Información relacionada con las subvenciones y ayudas públicas recibidas.

Cuando una determinada información no resulte aplicable al club durante el ejercicio correspondiente, se procurará indicarlo expresamente en el apartado destinado a dicha información, evitando dejar apartados sin contenido que puedan generar dudas sobre su existencia.

- **Subvenciones, ayudas y financiación pública**

El CDV Guía considera especialmente relevante la transparencia en la gestión de fondos públicos.

Por ello, mantendrá publicada la información relativa a las subvenciones y ayudas públicas recibidas, indicando, cuando corresponda:

Administración o entidad concedente.

Importe concedido.

Objeto o finalidad.

Ejercicio correspondiente.

Actuación, proyecto o actividad financiada.

La información se mantendrá disponible durante los plazos establecidos por la normativa de transparencia y subvenciones y se actualizará con cada nuevo ejercicio.

- **Contratación y relaciones con entidades pública**

Cuando el CDV Guía formalice contratos con entidades del sector público sujetos a las obligaciones de publicidad activa, se facilitará la información correspondiente de acuerdo con la normativa aplicable.



C/Real, 58
35450 Santa María de Guía
CIF G76029677
☎ (+34)699186335
✉ clubvoleibolguia@gmail.com
🌐 www.clubvoleibolguia.com
Nº de registro de Entidades Deportivas de Canarias
29-743/85

Asimismo, cuando proceda, se publicará información relativa a:

Objeto del contrato.

Duración.

Importe.

Procedimiento utilizado.

Entidad adjudicataria.

Número de participantes.

Modificaciones, resoluciones, desistimientos o renunciaciones cuando resulten aplicables.

En caso de inexistencia de contratos de la naturaleza indicada durante el ejercicio correspondiente, se hará constar expresamente.

- **Convenios y colaboraciones institucionales**

El club dará publicidad a los convenios suscritos con administraciones o entidades públicas cuando exista obligación legal de hacerlo.

La información podrá incluir:

Entidades firmantes.

Objeto del convenio.

Actividades o compromisos asumidos.

Duración y condiciones de vigencia.

Obligaciones económicas.

Órganos responsables de su ejecución.

Modificaciones realizadas durante su vigencia.



C/Real, 58
35450 Santa María de Guía
CIF G76029677
☎ (+34)699186335
✉ clubvoleibolguia@gmail.com
🌐 www.clubvoleibolguia.com
Nº de registro de Entidades Deportivas de Canarias
29-743/85

- **Canal de información y comunicación**

El CDV Guía facilitará canales adecuados para que las personas interesadas puedan solicitar información relacionada con la actividad de la entidad, formular consultas o trasladar observaciones.

Las solicitudes serán atendidas dentro de las posibilidades del club y de acuerdo con la normativa aplicable.

Cuando resulte exigible disponer de un canal interno de información conforme a la legislación vigente, el club garantizará su existencia, funcionamiento y publicidad en los términos legalmente establecidos.

- **Prevención de conflictos de interés e irregularidades**

El CDV Guía promoverá una actuación responsable de sus órganos directivos, personal, cuerpo técnico y demás personas vinculadas a la organización.

Se procurará prevenir:

Conflictos de interés.

Uso inadecuado de los recursos del club.

Favorecimientos injustificados.

Manipulación o falsificación de documentación.

Utilización irregular de fondos públicos o privados.

Cualquier actuación contraria a la normativa aplicable.

Las situaciones que puedan constituir una irregularidad serán analizadas por los órganos competentes del club y, cuando corresponda, comunicadas a las autoridades o entidades competentes.



C/Real, 58
35450 Santa María de Guía
CIF G76029677
☎ (+34)699186335
✉ clubvoleibolguia@gmail.com
🌐 www.clubvoleibolguia.com
Nº de registro de Entidades Deportivas de Canarias
29-743/85

- **Publicidad, actualización y conservación de la información**

El club dispondrá de un apartado específico de Transparencia dentro de su página web.

La información será organizada de forma que permita localizarla fácilmente y será revisada periódicamente.

Como criterio general, se procurará que:

La información permanezca accesible durante el periodo legalmente exigido.

Los documentos indiquen el ejercicio o fecha al que corresponden.

Las modificaciones relevantes sean actualizadas.

Los documentos se publiquen en formatos que faciliten su consulta.

La información relativa a subvenciones deberá conservarse y mantenerse publicada durante los plazos establecidos legalmente. El propio Comisionado señala actualmente un periodo mínimo de cuatro años para esta información en los supuestos correspondientes.

- **Protección de datos y límites a la publicidad**

La transparencia se aplicará de manera compatible con el derecho a la protección de datos personales, la intimidad y los demás límites establecidos legalmente.

El CDV Guía no publicará información personal que no resulte necesaria o legalmente exigible para cumplir las obligaciones de transparencia.

Cuando sea necesario, se aplicarán medidas como la anonimización o eliminación de datos personales antes de publicar determinados documentos.

- **Seguimiento y mejora continua**

La persona u órgano designado por el club realizará una revisión periódica del apartado de transparencia para comprobar:

La existencia de la información obligatoria.



C/Real, 58
35450 Santa María de Guía
CIF G76029677
☎ (+34)699186335
✉ clubvoleibolguia@gmail.com
🌐 www.clubvoleibolguia.com
Nº de registro de Entidades Deportivas de Canarias
29-743/85

Su actualización.

Su correcta ubicación en la página web.

La existencia de posibles contenidos pendientes.

La adecuación a las modificaciones normativas o a los criterios del Comisionado de Transparencia.

Asimismo, el club podrá incorporar voluntariamente información adicional que contribuya a mejorar la transparencia de su actividad.

- **Compromiso institucional**

El Club Deportivo Voleibol Guía manifiesta mediante este protocolo su compromiso con una gestión responsable, abierta y transparente.

La transparencia se entiende como un proceso permanente de mejora y no únicamente como el cumplimiento formal de unas obligaciones de publicidad.

El presente protocolo será revisado cuando resulte necesario para adaptarlo a modificaciones legislativas, nuevos criterios de evaluación o cambios en la estructura y funcionamiento del club